



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 440-2017-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 05 de Julio de 2017

VISTO:

El Memorando N° 2542-2017-UNAMAD-R, de fecha 28 de junio del 2017; el Expediente N° 2890, de fecha 28 de junio del 2017; conteniendo el Oficio N° 1332-2017-UNAMAD/R-DIGA, de fecha 28 de junio del 2017; el Informe N° 090-2017-UNAMAD-R-DIGA/OUI, de fecha 21 de junio del 2017; el Memorando Múltiple N° 056-2017-UNAMAD/R-DIGA, de fecha 20 de junio del 2017; el Informe N° 179-2017-UNAMAD/DIGA/OUI/AIEA-NCP/RO-MART, de fecha 20 de junio del 2017, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria 029-2016-UNAMAD-AU de fecha 19 de noviembre de 2016, en su Artículo Tercero, se encarga al Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, como Rector Interino de la UNAMAD, a partir del 20 de noviembre de 2016, hasta la realización de elecciones;

Que, mediante Informe N° 090-2017-UNAMAD-R-DIGA/OUI, de fecha 21 de junio del 2017, el Director de la Oficina Universitaria de Infraestructura de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, solicita la ampliación de contrato del personal técnico administrativo de la obra: "Ampliación de Infraestructura y Equipamiento de Aulas para las Nuevas Carreras Profesionales de la UNAMAD" del siguiente personal: Meta 0035: Ing. Marco Antonio Romero Torres, cargo: residente de obra, cat: A-1, periodo 01/07/2017 al 31/08/2017; Bach. Arq. Miguel Ángel Yucra Mendoza, cargo: Asistente Técnico de Estructuras, cat: A-4, periodo 01/07/2017 al 31/08/2017; Lic. Oscar Sota Cardenas, cargo: Asistente Administrativo, cat: A-4, periodo 01/08/2017 al 31/08/2017; Bach. Ing. Rómulo Quispe Huamán, cargo: Asistente Técnico, cat: A-3, periodo 01/08/2017 al 31/08/2017. Meta 0040: Ing. Justo Raúl Bohorquez Pereira, cargo: Inspector de Obra, cat: A-1, periodo 01/07/2017 al 31/08/2017; Bach. Adm. Juan Carlos Castro Huaraca, cargo: Asistente Técnico, cat: B-2, periodo 01/07/2017 al 31/08/2017; Lic. Rossi Dasila Hito Chayña, cargo: Auxiliar en Administración, cat: D-1, periodo 01/07/2017 al 31/08/2017;

Que, mediante Oficio N° 1332-2017-UNAMAD/R-DIGA, de fecha 28 de junio del 2017, el Director de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, solicita se derive a Consejo Universitario para determinar si procede o no la contratación del siguiente personal: Meta: 0035: Ing. Marco Antonio Romero Torres, cargo: residente de obra, categoría: A-1, periodo 01/07/2017 al 31/08/2017; Bach. Arq. Miguel Ángel Yucra Mendoza, cargo: Asistente Técnico de Estructuras, categoría: A-4, periodo 01/07/2017 al 31/08/2017; Lic. Oscar Sota Cardenas, cargo: Asistente Administrativo, categoría: A-4, periodo 01/08/2017 al 31/08/2017; Bach. Ing. Rómulo Quispe Huamán, cargo: Asistente Técnico, categoría: A-3, periodo 01/08/2017 al 31/08/2017. Meta 0040: Ing. Justo Raúl Bohorquez Pereira, cargo: Inspector de Obra, categoría: A-1, periodo 01/07/2017 al 31/08/2017; Bach. Adm. Juan Carlos Castro Huaraca, cargo: Asistente Técnico, categoría: B-2, periodo 01/07/2017 al 31/08/2017;

Que, mediante Memorando N° 2542-2017-UNAMAD-R, de fecha 28 de junio del 2017, el Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, remite expediente para ser considerado en sesión de Consejo Universitario, la solicitud de ampliación del contrato de personal con cargo a proyectos de inversión obra "Ampliación de Infraestructura y Equipamiento de Aulas para las Nuevas Carreras Profesionales de la UNAMAD", a partir del 01 de julio al 31 de agosto del 2017 para ser considerado en agenda de Sesión de Consejo Universitario;

Que, el Artículo 134° del Estatuto de la UNAMAD, señala "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, Dirección y Ejecución Académica y Administrativa";

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria N° 019-2017, de fecha 03 de Julio de 2017, **ACORDÓ: AUTORIZAR**, la ampliación de contrato por un (01) mes del personal afecto a la obra: "Ampliación de Infraestructura y Equipamiento de Aulas para las Nuevas Carreras Profesionales de la UNAMAD" : Meta: 0035: Ing. Marco Antonio Romero Torres, cargo: residente de obra, categoría: A-1, periodo



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 440-2017-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 05 de Julio de 2017

01/07/2017 al 31/07/2017. Meta 0040: Ing. Justo Raúl Bohorquez Pereira, cargo: Inspector de Obra, categoría: A-1, periodo 01/07/2017 al 31/07/2017 y al Bach. Adm. Juan Carlos Castro Huaraca, cargo: Asistente Técnico, categoría: B-2, periodo 01/07/2017 al 31/07/2017. **CONTRATAR**, al Bach. Arq. Miguel Ángel Yucra Mendoza, como Asistente Técnico de Estructuras en la categoría A-4, con cargo a la obra: "Ampliación de Infraestructura y Equipamiento de Aulas para las Nuevas Carreras Profesionales de la UNAMAD", meta 0035, a partir del 01 de julio del 2017 hasta el 31 de julio del 2017. **DISPONER**, que la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios en coordinación con la Oficina Universitaria de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, adopten las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo acordado, siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;



Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Universitario de la UNAMAD y de conformidad con la Ley Nº 30220, Ley Universitaria; y, el Estatuto de la UNAMAD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, la ampliación de contrato por un (01) mes del personal afecto a la obra: "Ampliación de Infraestructura y Equipamiento de Aulas para las Nuevas Carreras Profesionales de la UNAMAD", de acuerdo al siguiente detalle:

Meta 0035

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CATEGORÍA	PROYECTO	FECHA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO
01	Ing. Marco Antonio Romero Torres	Residente de Obra	A-1	Ampliación de Infraestructura y Equipamiento de Aulas para las Nuevas Carreras Profesionales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.	Del 01-07-2017 al 31-07-2017

Meta 0040

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CATEGORÍA	PROYECTO	FECHA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO
01	Ing. Justo Raúl Bohorquez Pereira	Inspector de Obra	A-1	Ampliación de Infraestructura y Equipamiento de Aulas para las Nuevas Carreras Profesionales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.	Del 01-07-2017 al 31-07-2017
02	Bach. Adm. Juan Carlos Castro Huaraca	Asistente Técnico	B-2	Ampliación de Infraestructura y Equipamiento de Aulas para las Nuevas Carreras Profesionales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.	Del 01-07-2017 al 31-07-2017

ARTÍCULO 2º: CONTRATAR, al Bach. Arq. Miguel Ángel Yucra Mendoza, como Asistente Técnico de Estructuras en la categoría A-4, con cargo a la obra: "Ampliación de Infraestructura y Equipamiento de Aulas para las Nuevas Carreras Profesionales de la UNAMAD", meta 0035, a partir del 01 de julio del 2017 hasta el 31 de julio del 2017.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CATEGORÍA	PROYECTO	FECHA DE DEL CONTRATO
01	Bach. Arq. Miguel Ángel Yucra Mendoza	Asistente Técnico de Estructura	A-4	Ampliación de Infraestructura y Equipamiento de Aulas para las Nuevas Carreras Profesionales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.	Del 01-07-2017 al 31-07-2017



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 440-2017-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 05 de Julio de 2017

ARTÍCULO 3º: DISPONER, que la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios en coordinación con la Oficina Universitaria de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, adopten las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo acordado.

ARTÍCULO 4º: NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y las oficinas pertinentes para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 5º: DISPONER, que la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

C.
E.
VRA
UR
DUAL
DGA
DIRH
OD
EPR
MDS
HDS



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA
DE MADRE DE DIOS

Dr. Eliseo Pumicallahui Salcedo
Rector (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE
MADRE DE DIOS

Dra. María Isabel Cajo Pracho
SECRETARIA GENERAL